



**Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Crueles,
Inhumanos o Degradiantes**

Distr.
GENERAL

CAT/C/DZA/Q/3
26 de febrero de 2008

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA
40º período de sesiones
28 de abril a 16 de mayo de 2008

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE CUANDO
SE EXAMINE EL TERCER INFORME PERIÓDICO
DE ARGELIA (CAT/C/DZA/3)**

Artículos 2 y 4

1. Sírvanse describir las medidas adoptadas con miras a garantizar que las decisiones relativas a la privación de libertad competan exclusivamente a una autoridad judicial, a pesar de la continuación en vigor del estado de excepción declarado en el territorio del Estado Parte. Sírvanse igualmente indicar las medidas en vigor que permiten garantizar que todo centro de detención esté sujeto a control judicial. ¿En qué circunstancia puede el Estado Parte suspender a la autoridad judicial en el contexto del estado de excepción en vigor? ¿Quién toma la decisión pertinente? ¿Se puede reconsiderar una decisión de esa índole? ¿Se ha producido ya esa situación?
2. Sírvanse indicar si el Estado Parte ha fijado un plazo al estado de excepción declarado en febrero de 1992. En caso de que no lo haya hecho, ¿prevé hacerlo próximamente?
3. Sírvanse indicar en qué medida la incorporación de determinadas disposiciones del Decreto sobre el estado de excepción en la legislación que regula el estatuto de la magistratura es compatible con la independencia de los magistrados, habida cuenta del ascensos y la destitución de jueces. Sírvanse explicar por qué los jueces sólo son inamovibles después de diez años en ejercicio. ¿Cuántos jueces han sido destituidos antes del límite de diez años? ¿Por qué motivos?

4. Sírvanse proporcionar información sobre la transferencia de responsabilidad en materia de mantenimiento del orden público y de protección de la vida y la seguridad de la población a los grupos de legítima defensa. Sírvanse indicar si estos grupos están sujetos al control de los órganos del Estado. Sírvanse indicar cuántos grupos de este tipo existen. Sírvanse asimismo indicar sus nombres y su jurisdicción. En caso de que los integrantes de estos grupos estén implicados en actos de tortura, sírvanse precisar si podrían ser considerados responsables de esos actos por el hecho de ser funcionarios públicos o personas que actúan con el consentimiento del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Convención.
5. Sírvanse proporcionar información detallada sobre las recomendaciones de la Comisión Nacional de Reforma de la Justicia, y sobre su aplicación por el Ministerio de Justicia.
6. Sírvanse precisar el número y la naturaleza de los casos en los que las disposiciones de la legislación penal relativa a delitos como los actos de tortura en grado de tentativa han sido aplicadas desde 1999. Sírvanse indicar igualmente cuál ha sido el resultado del examen de estos casos, las penas impuestas o las razones que han movido a la absolución.
7. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para dirimir los casos de desapariciones tras la creación de la Comisión nacional ad hoc sobre desapariciones. Sírvanse indicar cuándo se hará público el informe definitivo de la Comisión ad hoc de 31 de marzo de 2005 y proporcione, por favor, una copia del mismo al Comité. Sírvanse informar sobre las conclusiones de la Comisión y la existencia de un registro central en el que se consignen los casos de desapariciones mencionadas. ¿El Estado Parte consiente en indemnizar a las familias de los desaparecidos? ¿El Estado Parte prevé ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas?
8. Sírvanse indicar lo siguiente:
 - a) El número medio de casos que tiene ante sí cada juez, en los diferentes niveles del sistema judicial, relativos a denuncias por torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; al respecto, sírvanse indicar cuántos casos de este tipo corresponden al ámbito del derecho civil y del derecho penal.
 - b) El número de funcionarios de policía y de seguridad por cada 100.000 habitantes, así como su distribución en el territorio del Estado Parte.
 - c) El número de fiscales y de jueces por cada 100.000 habitantes, así como su distribución en el territorio del Estado Parte.
 - d) La proporción de personas acusadas y detenidas que solicitan asistencia letrada gratuita y la reciben. ¿El Estado Parte ofrece asistencia jurídica gratuita a todos en el contexto de procedimientos penales? ¿Proporciona asistencia de esta índole en el contexto de procedimientos relacionados con inmigración?
9. Según el artículo 45 de la Orden N° 06-01 de 27 de febrero de 2006, relativa a la aplicación de la Carta por la Paz y la Reconciliación Nacionales, "no se podrá iniciar ningún procedimiento judicial contra personas o entidades colectivas pertenecientes a cualquier

componente de cualquiera de las fuerzas de defensa y seguridad de la República, por acciones realizadas con el fin de proteger a personas y propiedades, salvaguardar la nación o preservar las instituciones de la República Democrática y Popular de Argelia. Las autoridades judiciales competentes desestimarán de forma sumaria todas las acusaciones o denuncias". Sírvanse indicar cómo esta orden es compatible con las disposiciones de los artículos 4 y 12 de la Convención en los casos en que elementos de las fuerzas de defensa y de seguridad estarían presuntamente implicados en actos de tortura en el contexto de las medidas contempladas en dicha orden. ¿Cuántas denuncias se han registrado y se han archivado sin más trámite de conformidad con el artículo 45 de la orden mencionada?

Artículo 3

10. Sírvanse precisar si la legislación argelina permite la expulsión, la extradición o la devolución a otros Estados de los solicitantes de asilo rechazados o las personas no admitidas en el territorio del Estado Parte, incluso si hay motivos serios para creer que dichas personas corren el riesgo de ser sometidas a tortura.
11. Sírvanse proporcionar información detallada sobre la legislación de Argelia relativa a los extranjeros. Sírvanse precisar si el derecho interno sobre la materia permite la interposición de un recurso útil contra la devolución forzada. Además, sírvanse indicar si la apelación en el contexto del estudio de una solicitud de asilo tiene efectos suspensivos. En caso de que las decisiones de admisión en el territorio de Argelia correspondan a un órgano administrativo, sírvanse indicar si los interesados pueden presentar una apelación ante una instancia judicial.
12. ¿Qué garantías se conceden a los extranjeros que no son admitidos en el territorio argelino, en particular la de informarles, en un idioma que comprendan, sobre los motivos de la medida y el derecho de ser oídos y de hacer reexaminar la decisión por una instancia apropiada?
13. Sírvanse indicar si, desde 1999, se ha recibido alguna queja por actos de tortura o de tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluso los que hayan conducido a un homicidio involuntario, cometidos durante procedimientos de extradición, devolución o expulsión. En caso afirmativo, sírvanse proporcionar estadísticas e indicar qué lesiones sufrieron los autores de las quejas. ¿Condujeron las quejas a enjuiciamientos, penas e indemnizaciones a las víctimas? Sírvanse dar ejemplos concretos.
14. Sírvanse indicar en qué casos Argelia puede pedir garantías diplomáticas a un tercer Estado hacia el cual se ha previsto la extradición, devolución o expulsión de una persona. Sírvanse asimismo facilitar ejemplos de casos en que las autoridades no hayan procedido a la extradición, devolución o expulsión por temor a que se torturase a las personas interesaradas. ¿Sobre la base de qué información se tomaron esas decisiones? En caso de extradición, ¿qué garantías diplomáticas solicita el Estado Parte y qué medidas toma con posterioridad para asegurarse de que se hagan efectivas?
15. Sírvanse proporcionar datos desglosados por edad, sexo y nacionalidad correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006 sobre lo siguiente:

- a) El número de solicitudes de asilo registradas;
- b) El número de solicitudes aceptadas;
- c) El número de solicitantes cuya solicitud de asilo fue aceptada por haberse determinado que habían sufrido torturas o porque podían ser sometidos a tortura si se los devolvía al país de procedencia;
- d) El país de procedencia de los solicitantes de asilo;
- e) El número de solicitudes de asilo rechazadas y los países de procedencia de los solicitantes entre 2004 y 2007;
- f) El número de deportaciones o de expulsiones forzosas (sírvanse indicar cuántas de esas deportaciones o expulsiones corresponden a solicitudes de asilo denegadas);
- g) Los países hacia los que se expulsó a esas personas.

Artículo 7

- 16. El Estado Parte indica en el párrafo 119 de su informe que, según el artículo 696 del Código de Procedimiento Penal, el Gobierno puede entregar a los gobiernos extranjeros que lo soliciten a toda persona no argelina que se encuentre en el territorio de la República y sea objeto de un proceso penal iniciado en nombre del Estado requirente o de una condena pronunciada por sus tribunales. Sírvanse indicar si la legislación argelina permite la extradición de una persona a otro Estado donde hay motivos serios para creer que corre riesgo de ser sometido a torturas. En caso negativo, sírvanse indicar los criterios según los cuales el Estado Parte determina en qué países existen motivos serios para creer que una persona corre riesgo de ser sometido a torturas. ¿El Estado Parte puede extraditar a personas a países en que se aplica la pena de muerte?

Artículo 10

- 17. Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la instrucción y la formación impartida a los funcionarios de la fuerza pública y a otros agentes del Estado en lo relativo al trato de detenidos y las medidas de prevención de la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Sírvanse precisar si se les da información sobre la Convención en este contexto. ¿Cómo se controlan y evalúan estos programas de formación y de instrucción y quién lo hace? Sírvanse indicar con qué frecuencia se imparte esa formación y si es obligatoria. Sírvanse indicar si el personal de establecimientos penitenciarios recibe formación sobre las necesidades de las mujeres y los menores detenidos, y de los detenidos que tienen enfermedades contagiosas. Sírvanse indicar asimismo si los funcionarios de inmigración reciben formación específica sobre los procedimientos de asilo.

18. Sírvanse precisar si existen programas específicos de formación del personal médico encargado de identificar los casos de tortura, de notificarlos y de contribuir a la readaptación de las víctimas. Sírvanse indicar si la policía y el personal médico reciben formación sobre identificación de las víctimas de violencia doméstica, agresiones sexuales y pedofilia y sobre la prestación de asistencia en esos casos.

Artículos 11 y 16

19. Sírvanse suministrar información sobre la legislación y la práctica en lo que se refiere a lo siguiente:
 - a) El registro de los detenidos desde el momento de su arresto hasta el de su puesta a disposición del juez.
 - b) Las circunstancias en que puede ordenarse la detención de una persona en régimen de incomunicación, las autoridades competentes para ordenarla y su duración máxima.
 - c) La obligación del ministerio público de ordenar de oficio o a petición de la persona detenida un reconocimiento medicoforense en caso de denuncia de malos tratos presentada por esta persona entre su detención y su comparecencia ante la autoridad judicial.
 - d) La duración máxima y la duración mínima de la detención antes del comienzo de un juicio.
 - e) El número de exámenes medicoforense solicitados por denuncias de tortura en el período considerado en el informe. ¿Cuántos exámenes se han realizado? ¿Cuáles han sido sus resultados? ¿Han dado lugar a una investigación penal inmediata? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados de las investigaciones?
20. Sírvanse indicar en detalle las medidas concretas adoptadas por el Estado Parte para garantizar en la práctica que toda persona detenida sea conducida ante un juez en un plazo de 48 horas, conforme a lo señalado en el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal, y velar por que se respete su derecho a recibir asistencia de un abogado de su elección, a ser examinado por un médico y a contactar con su familia o con alguien que deseé desde las primeras horas posteriores a la detención. ¿Existe un registro nacional de personas arrestadas o detenidas? Sírvanse precisar si el examen médico queda limitado a las personas que se benefician de un indulto o si se extiende a todas las personas detenidas. Sírvanse indicar la duración media en la práctica del período comprendido entre el arresto y la inculpación.
21. Sírvanse informar sobre toda ley de excepción o antiterrorista susceptible de limitar las garantías otorgadas a los detenidos, en particular el derecho a ser escuchado por un juez en el plazo más breve posible, a contactar con sus familiares e informarles de su situación, y a tener acceso a un abogado y a un médico desde el inicio de la privación de libertad. Sírvanse indicar en qué etapa los presuntos implicados en actos de terrorismo, cuya detención puede prolongarse hasta 12 días, deben ser puestas a disposición de un juez.

¿Sobre qué base determina el Estado Parte que una persona es sospechosa de cometer actos de terrorismo? Sírvanse dar ejemplos. ¿Cuántas personas han sido acusadas de terrorismo desde 1999?

22. Sírvanse proporcionar explicaciones detalladas sobre las condiciones excepcionales según las cuales el Fiscal de la República puede prolongar la detención por un nuevo plazo de 48 horas sin que la persona deba comparecer ante el Fiscal, tal como se indica en el párrafo 77 ii) y iii) del informe del Estado Parte (CAT/C/DZA/3).
23. Sírvanse indicar lo siguiente:
 - a) El número de denuncias, investigaciones, acusaciones, procedimientos, condenas y decisiones sobre reparación e indemnización de las víctimas de actos de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes desde 1999.
 - b) El nombre y la ubicación de todos los centros de detención.
 - c) La duración máxima y la duración media de la detención preventiva.
 - d) La población carcelaria, desglosada por delito y duración de la pena impuesta.
 - e) El número de mujeres y menores detenidos.
 - f) El número de fallecimientos ocurridos en un establecimiento penitenciario. Al respecto, sírvanse indicar en número de fallecimientos de detenidos. Sírvanse indicar si se realizaron exámenes medicoforenses de los fallecidos. ¿Cuáles fueron sus conclusiones? ¿Se han iniciado investigaciones por torturas o malos tratos como consecuencia de exámenes medicoforenses? En caso afirmativo, ¿qué seguimiento se les ha dado a las investigaciones?
24. Sírvanse indicar las medidas legislativas y administrativas adoptadas para luchar contra la violencia contra las mujeres y los niños, en particular en los centros de detención, así como en el contexto familiar. Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre el número de denuncias registradas, juicios realizados y condenas pronunciadas por violencia doméstica. Sírvanse indicar si en la legislación del Estado Parte se sanciona la violación dentro del matrimonio.
25. ¿Existe un marco jurídico específico que proteja a los niños frente a la trata de personas? Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para prevenir y erradicar este fenómeno. Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre el número de casos registrados, los juicios y las condenas pronunciadas en relación con la trata de personas. ¿Cuál es la duración media de las penas impuestas por los tribunales de Argelia en casos de trata de personas?

Artículos 12 y 13

26. Sírvanse indicar las medidas adoptadas para realizar investigaciones rápidas e imparciales en los casos de denuncias de actos de tortura y de malos tratos, y garantizar que los presuntos autores de estos actos sean juzgados y, en caso de ser considerados culpables, condenados a penas adecuadas, y las víctimas debidamente indemnizadas.

27. Sírvanse indicar el número de casos en los que funcionarios encargados de la aplicación de la ley han sido sancionados judicial o administrativamente por malos tratos a personas detenidas. Sírvanse indicar la naturaleza de las sanciones y la duración de las penas dictadas en su contra. Sírvanse igualmente indicar si, en los casos de denuncias de tortura o de tratos crueles, inhumanos o degradantes, los funcionarios encausados han sido suspendidos de sus funciones, de manera preventiva, mientras se realiza la investigación. Sírvanse indicar qué protección se brinda a las víctimas de violencia doméstica y el trato que se da a las víctimas, a los testigos y a quienes colaboran en el marco de procedimientos penales.
28. Sírvanse indicar si las personas detenidas tienen, en caso de que se desestimen sus quejas sobre torturas o malos tratos, la posibilidad de someter el asunto a las autoridades judiciales competentes mediante el procedimiento de citación directa. ¿Qué resultados han tenido dichas quejas?
29. Sírvanse indicar si el *Wali* y el Consejo Regional de Recurso son organismos jurisdiccionales o administrativos. Sírvanse igualmente indicar si han examinado recursos relativos a denuncias de tortura o de tratos crueles, inhumanos o degradantes. En caso de que se hayan elaborado informes a raíz de las visitas a centros de detención, sírvanse proporcionar una copia al Comité. ¿Las recomendaciones contenidas en los informes tienen carácter obligatorio? Sírvanse indicar si organismos internacionales, entre otros el Comité Internacional de la Cruz Roja, han visitado las prisiones argelinas? En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados de las visitas? En caso negativo, sírvanse indicar las razones por las que no se han realizado visitas de este tipo.
30. Sírvanse precisar qué órgano(s) independiente(s) se encargó(aron) de efectuar las visitas a los establecimientos penitenciarios y otros centros de detención. Sírvanse indicar la frecuencia de estas visitas desde 1999, las recomendaciones de este(estos) órgano(s) a raíz de las visitas efectuadas, y la manera en que se aplicaron. En caso de que estas recomendaciones no hubieran sido aplicadas, sírvanse explicar las razones de ello.

Artículo 14

31. Sírvanse precisar si se han producido casos en que se haya concedido una indemnización por actos de tortura o malos tratos. En caso afirmativo, indíquese el número de casos y descríbase la naturaleza de la violencia infligida a las víctimas. Sírvanse indicar el monto medio de la indemnización concedida en procedimientos civiles.
32. Sírvanse indicar si el Estado Parte pone a disposición de las víctimas servicios de readaptación física, psicológica y social. Sírvanse indicar si esos servicios son financiados por el Estado Parte, cuántos hay y cuántas personas tienen acceso a ellos.

Artículo 15

33. Sírvanse precisar si el Código de Procedimiento Penal establece explícitamente que toda declaración que se demuestre que ha sido obtenida mediante tortura no puede ser invocada como elemento de prueba en un procedimiento. En caso de que no sea así, sírvanse explicar las razones. Sírvanse explicar también las vías de recurso posibles en el caso de

condenas fundadas en declaraciones obtenidas mediante tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Sírvanse indicar cuántas personas han sido condenadas sobre la base de su confesión. Sírvanse indicar cuántas personas han intentado retractarse aduciendo que su confesión fue obtenida mediante tortura. ¿Qué seguimiento se le ha dado a esas denuncias?

Otros asuntos

34. Sírvanse indicar si la Convención contra la Tortura puede ser invocada directamente ante las jurisdicciones nacionales del Estado Parte. En caso afirmativo, sírvanse proporcionar ejemplos precisos.
35. Sírvanse indicar en qué medida las personas, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de defensa de los derechos humanos son informadas sobre los mecanismos de iniciación de procedimiento de los órganos que supervisan la aplicación de los tratados de derechos humanos, y especialmente del Comité contra la Tortura.
36. Sírvanse facilitar información sobre las medidas legislativas, administrativas o de otra índole adoptadas por el Gobierno en respuesta a amenazas y actos terroristas, así como señalar si esas medidas han tenido alguna repercusión sobre las garantías relativas a los derechos humanos, de hecho o de derecho, y en qué forma.
37. ¿Prevé el Estado Parte ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura? En caso afirmativo, ¿ha instituido o designado un mecanismo nacional encargado de realizar visitas periódicas a centros de detención a fin de prevenir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes?
